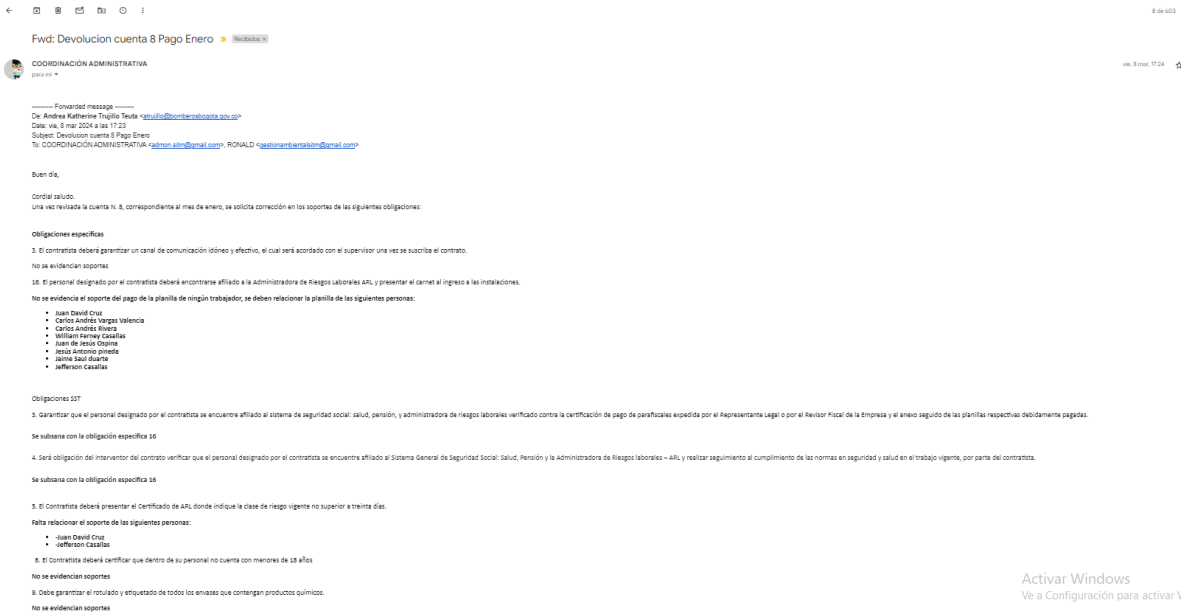
Devolución cuenta 8 Pago Enero



8 de 603

Fwd: Devolucion cuenta 8 Pago Enero Recibidos ×

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
para mí

vie, 8 mar, 17:24

---------- Forwarded message ---------
De: Andrea Katherine Trujillo Teuta <atrujillo@bomberosbogota.gov.co>
Data: vie, 8 mar 2024 a las 17:23
Subject: Devolucion cuenta 8 Pago Enero
To: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA <admon.sitm@gmail.com>, RONALD <gestionambientalsitm@gmail.com>

Buen día,

Cordial saludo.
Una vez revisada la cuenta N. 8, correspondiente al mes de enero, se solicita corrección en los soportes de las siguientes obligaciones:

Obligaciones específicas

3. El contratista deberá garantizar un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el contrato.

No se evidencian soportes

16. El personal designado por el contratista deberá encontrarse afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y presentar el carnet al ingreso a las instalaciones.

No se evidencia el soporte del pago de la planilla de ningún trabajador, se deben relacionar la planilla de las siguientes personas:

- Juan David Cruz
- Carlos Andrés Vargas Valencia
- Carlos Andrés Rivera
- William Ferney Casallas
- Juan de Jesús Ospina
- Jesús Antonio pineda
- Jaime Saul duarte
- Jefferson Casallas

Obligaciones SST

3. Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.

Se subsana con la obligación especifica 16

4. Será obligación del interventor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.

Se subsana con la obligación especifica 16

5. El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta días.

Falta relacionar el soporte de las siguientes personas:

- -Juan David Cruz
- -Jefferson Casallas

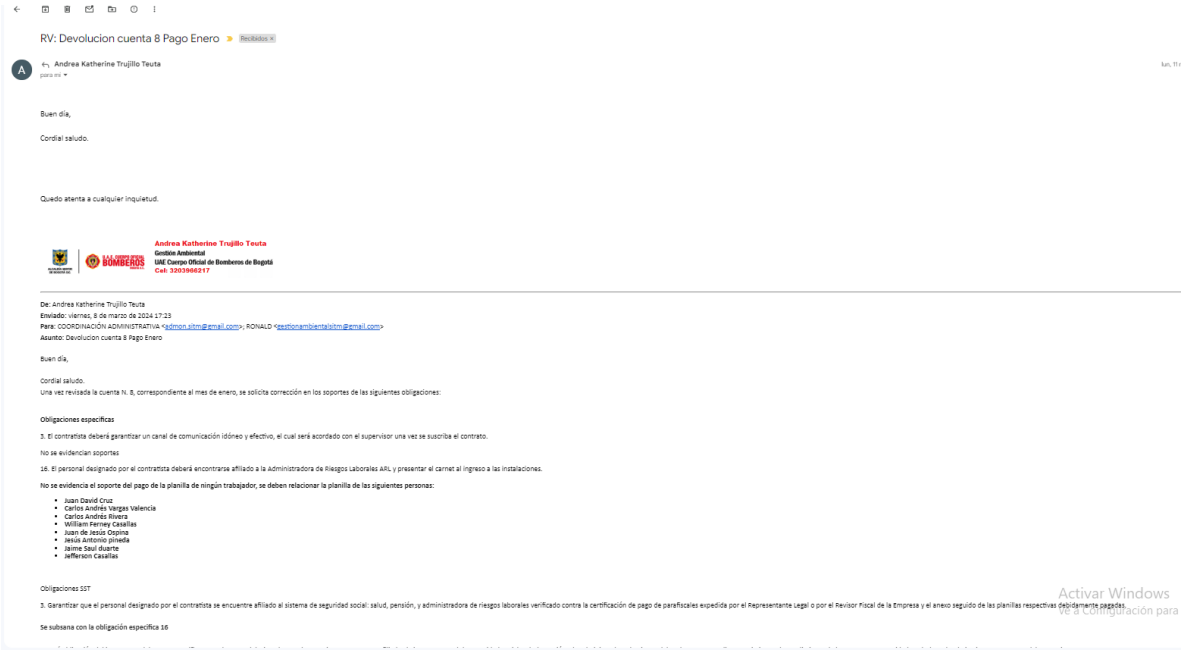
6. El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años

No se evidencian soportes

9. Debe garantizar el rotulado y etiquetado de todos los envases que contengan productos químicos.

No se evidencian soportes

Activar Windows
Ve a Configuración para activar \



RV: Devolucion cuenta 8 Pago Enero Recibidos ×

Andrea Katherine Trujillo Teuta
para mí

lun, 11 r

Buen día,

Cordial saludo.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Andrea Katherine Trujillo Teuta
Gestión Ambiental
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
Cel: 3203966217

De: Andrea Katherine Trujillo Teuta
Enviado: viernes, 8 de marzo de 2024 17:23
Para: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA <admon.sitm@gmail.com>; RONALD <gestionambientalsitm@gmail.com>
Asunto: Devolucion cuenta 8 Pago Enero

Buen día,

Cordial saludo.
Una vez revisada la cuenta N. 8, correspondiente al mes de enero, se solicita corrección en los soportes de las siguientes obligaciones:

Obligaciones específicas

3. El contratista deberá garantizar un canal de comunicación idóneo y efectivo, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el contrato.

No se evidencian soportes

16. El personal designado por el contratista deberá encontrarse afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y presentar el carnet al ingreso a las instalaciones.

No se evidencia el soporte del pago de la planilla de ningún trabajador, se deben relacionar la planilla de las siguientes personas:

- Juan David Cruz
- Carlos Andrés Vargas Valencia
- Carlos Andrés Rivera
- William Ferney Casallas
- Juan de Jesús Ospina
- Jesús Antonio pineda
- Jaime Saul duarte
- Jefferson Casallas

Obligaciones SST

3. Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.

Se subsana con la obligación especifica 16

Activar Windows
Ve a Configuración para